



I. Municipalidad de Santa Cruz
Departamento de Rentas
GWAC/ARB/MTE/MRR/MPP/GCM/lac

REF: Solicita Patente Comercial Provisoria
giro: "Alimentos Envasados, Abarrotes,
Frutas y Verduras (Frutos del Pais)"

SANTA CRUZ, 29 de Julio de 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones el D.L. N°3.063 de 1979, Artículo N°26 "Permisos Provisorios", Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Decreto Exento N°1944 "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente comercial presentada por la Contribuyente, el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales (**no cumple**), el informe N°277 del Departamento de Rentas y el Decreto N°486 del 01 de abril de 2022 que designa como encargado de rentas al funcionario Gonzalo Cortés Molina.

EXENTO N°2600 /

AUTORIZASE, Patente Comercial "**Provisoria**" por un Periodo de Seis Meses a Contar del 29 de Julio de 2022, hasta el 28 de Enero de 2023 (**Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el otorgamiento de patentes municipales provisorias en la comuna de Santa Cruz**) con giro de "**Alimentos Envasados, Abarrotes, Frutas y Verduras (Frutos del Pais)**" Según Artículo N°2.1.1.10, a nombre de **JUAN ENRIQUE CATALAN MARMOLEJO, RUT 7.273.810.1**, con domicilio en Rafael Casanova N°157, Rol Avalúo 2-16, , comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretaria Municipal

Cc:

Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria